

Empresas

Financiamiento / Pagaré Comercial

Pagaré Comercial

¿Qué es?

Es un financiamiento a corto plazo, destinado a obtener capital de trabajo y/o cubrir fluctuaciones de tesorería, destinado para la adquisición de inventarios, pagos a proveedores, financiamiento de gastos de importaciones.

¿A quién va dirigido?

A todos los clientes Persona Jurídica que se desenvuelven en el sector comercial, industrial o de servicios.

¿Qué ventajas ofrece?

- ✓ Provee fondos a corto plazo para el desarrollo de la empresa.
- ✓ Monto y plazo a definir de acuerdo al ciclo económico del negocio.
- ✓ Sencilla instrumentación, a través de un documento de préstamo.
- ✓ Puede hacer pagos anticipados parciales o totales en cualquier momento y sin restricciones.

¿Cuáles son las principales características?

- ✓ Monto establecido basado en el potencial y capacidad de pago de la empresa.
- ✓ Para establecer el plazo del crédito consulte a nuestros ejecutivos.
- ✓ Forma de pago: cuota única de capital al final del periodo y cobro de interés total por anticipado o al vencimiento del plazo.
- ✓ Garantía: aval o fianza, prendaria o hipotecaria ⓘ

¿Cuál es la tasa de interés?

- ✓ Consulte la tasa de interés ⓘ vigente en Tasas y Tarifas / Tasas Activas en www.provincial.com.

¿Cuáles son las comisiones?

- ✓ **Comisión de apertura:** 3% sobre el monto aprobado. El banco cobra la comisión cuando abona el dinero en la cuenta del cliente.
- ✓ **Comisión por retraso en el pago de cuota:** 3% adicionales a la tasa de interés aplicada a la cuota.
- ✓ **Cobro del impuesto de timbre fiscal:** Es un porcentaje sobre el monto del crédito. Varía según el municipio o el estado donde lo contrate.
- ✓ No se realiza cobro de comisiones por evaluación del crédito, ni cobro de comisión por realizar pagos anticipados parciales o totales

¿Cuáles son los requisitos del crédito?

- ✓ Poseer cuenta en el BBVA Provincial.
- ✓ Ser cliente con una antigüedad mayor o igual a un (1) año.
- ✓ Tener mínimo dos (2) años en la actividad comercial.

¿Qué recaudos se deben entregar en la oficina?

- ✓ Carta de solicitud de crédito, debidamente llena y firmada por el(los) representante(s) de la empresa, indicando Información como: actividad, clientes, proveedores y número de empleados.
- ✓ Fotocopia de la cédula de identidad (vigente y legible) del (los) representante(s) de la empresa, el (los) cual(es) debe(n) estar autorizado(s) en los estatutos de la misma.
- ✓ Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente.
- ✓ Copia del documento constitutivo de la empresa, sus estatutos sociales y modificaciones posteriores, así como el nombramiento vigente de sus administradores, debidamente registrados y publicados.
- ✓ Acta de junta directiva u órgano administrador, en caso de ser requerido por los estatutos sociales de la empresa.
- ✓ Estados financieros de los últimos tres ejercicios económicos.
- ✓ Estados de cuenta de otros bancos, de los tres últimos meses, donde se evidencie la titularidad de la cuenta.
- ✓ Referencias bancarias.
- ✓ Copia de las tres últimas declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISLR).

¿Dónde se puede contratar?

- ✓ En cualquiera de las oficinas del BBVA Provincial del país o en su oficina principal.

¿Sabía qué?

- > Un crédito no es una forma de aumentar sus ingresos. Úselo de manera adecuada.
- > Un buen historial crediticio le facilita el acceso a múltiples beneficios financieros.
- > Mantenga sus pagos al día para evitar intereses moratorios.
- > Disponemos de canales en línea para formular sugerencias y reclamos, a través de www.provincial.com sección Atención al cliente, reclamos.

i **Glosario:**

Tasa de interés fija: es el financiamiento donde la tasa de interés de su préstamo es igual hasta el vencimiento del mismo. Actualmente, la tasa de interés máxima autorizada es establecida por el Banco Central de Venezuela.

Tasa de interés variable: Es la tasa de interés aplicada a un préstamo y que puede cambiar a lo largo del tiempo. Actualmente, la tasa de interés máxima autorizada es establecida por el Banco Central de Venezuela.

Garantías: Las garantías son todos los medios que respaldan o aseguran el pago o reembolso de los créditos otorgados.

 **Aviso Legal:**

Restricciones: Por disposiciones legales, ni los empleados o empleadas del Banco, ni sus cónyuges (ni siquiera cuando se estén en régimen de separación de bienes) pueden optar a los productos ofertados a la clientela.



En BBVA Provincial velamos por la transparencia en la información que le ofrecemos. Todos nuestros ejecutivos le facilitarán explicaciones claras y fáciles de comprender sobre las características del producto, del tipo de interés y comisiones de la operación que quiera realizar.

Este documento contiene información comercial del producto previo a la contratación y es independiente del documento que legalmente estamos obligados a entregarle con las condiciones del crédito.



Agencias de BBVA Provincial de lunes a viernes de 8:30am a 03:30 pm



Línea Provincial
0500-508-7432



www.provincial.com
BBVA Provinet



@BBVAProvincial



BBVAProvincial



@bbvaprovincial



[Youtube.com/user/venezuelabbva](https://www.youtube.com/user/venezuelabbva)